



DECRETO N° 1488

NEUQUÉN, 29 OCT 1999

VISTO:

El Expediente SEO 2000 N° 8201-U-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la Nota S.E. y B.E. N° 8 de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil -Facultad de Economía y Administración- de la Universidad Nacional del Comahue, mediante la cual eleva informe final de la asistencia técnica sobre "Consideraciones Analíticas de la Factibilidad Económica del Proyecto de Desarrollo del sector Confluencia de la ciudad de Neuquén"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano de la Subsecretaría de Obras Públicas adjunta Factura N° 0003-00000069 por un importe de \$ 5.000, para su correspondiente pago;

Que a fs. 32/33 corre agregada fotocopia del Acuerdo Operativo firmado con la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue en el que se conviene abonar a dicha Facultad por la asistencia técnica y el informe final, la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-);

Que el señor Subsecretario de Obras Públicas remite las actuaciones a la Subsecretaría de Economía en un todo de acuerdo con el Convenio Operativo firmado con la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía y Obras Públicas;

Que la Dirección de Contaduría, por Nota N° 198/99 -Div. Ctas. Ctes.-, remite las actuaciones a la Dirección de Despacho a efectos del dictado de la norma legal correspondiente autorizando el pago de la factura N° 0003-00000069 presentada por la Universidad Nacional del Comahue, según Acuerdo Operativo de fs. 32/33;

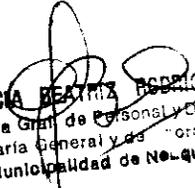
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la Factura -C- N° 0003-00000069 de la

...//2º


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...//2º

Universidad Nacional del Comahue por un importe de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)**, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-

ni
Ella me ha
Secretaría de
Municipalidad de Neuquén